

Mercantilización del Saber: Un análisis crítico del neoliberalismo en la educación superior colombiana (1992-2024)

Holbein Giraldo Paredes

Mg. en filosofía

Doctorante en Educación en la Universidad de Baja California (México)

Docente investigador de jornada completa

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Libre Seccional Cali

Docente catedrático Universidad del Valle Seccional Palmira

holbein.giraldo@unilibre.edu.co

Resumen

El presente artículo analiza la transición del sistema educativo colombiano hacia un modelo de gobernanza neoliberal, consolidado a partir de la Constitución de 1991 y la Ley 30 de 1992. Se examina cómo la educación ha sido desplazada de su concepción como derecho fundamental hacia una lógica de servicio transable y “capital humano”. A través de una revisión documental y crítica, el estudio explora las implicaciones de la autofinanciación universitaria, el papel del crédito educativo como mecanismo de segregación y la estandarización de la calidad bajo métricas de productividad. Se concluye que el modelo ha profundizado las brechas de desigualdad social, subordinando la autonomía pedagógica a las demandas del mercado global y limitando la movilidad social efectiva en el país.



Palabras clave: Neoliberalismo, Educación Superior, Colombia, Ley 30, Capital Humano, Desigualdad.

Abstract

This article analyzes the transition of the Colombian educational system towards a neoliberal governance model, consolidated since

the 1991 Constitution and Law 30 of 1992. It examines how education has been shifted from its conception as a fundamental right toward a logic of tradable service and “human capital.” Through a documentary and critical review, the

>>



study explores the implications of university self-financing, the role of educational credit as a mechanism of segregation, and the standardization of quality under productivity metrics. It is concluded that the model has deepened social inequality gaps, subordinating pedagogical autonomy to global market demands and limiting effective social mobility in the country.

Keywords: *Neoliberalism, Higher Education, Colombia, Law 30, Human Capital, Inequality.*

Introducción

La década de los noventa marcó un punto de inflexión irreversible para la soberanía económica y social de América Latina. Tras el agotamiento del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), la región se vio compelida a adoptar el decálogo de reformas conocido como el Consenso de Washington. Este conjunto de medidas, diseñadas por John Williamson en 1989 y respaldadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, no se limitó a la disciplina fiscal o la apertura co-

mercial; impulsó una reingeniería profunda de los servicios sociales, transformándolos en nichos de acumulación de capital.

En Colombia, la adopción de este modelo coincidió con la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Mientras el país intentaba cerrar heridas de violencia política a través de una nueva Carta Magna, de forma paralela se cimentaban las bases de la apertura económica de la administración de César Gaviria (1990-1994). La educación, históricamente vista como un pilar de cohesión social y construcción de ciudadanía, fue redefinida bajo los principios de la Nueva Gestión Pública.

La Educación como Gasto vs. Inversión

Bajo la lente neoliberal, el gasto público en educación superior dejó de ser considerado una responsabilidad inherente al Estado para ser etiquetado como una “falla de mercado” o un gasto ineficiente. Las recomendaciones del Banco Mundial para Colombia sugirieron que la financiación estatal debía concen-

trarse en la educación primaria y básica —donde el retorno social es más alto—, mientras que la educación superior debía ser financiada mayoritariamente por los beneficiarios directos (estudiantes).

Esta lógica introdujo el concepto de la corresponsabilidad financiera, donde se asume que, dado que el profesional obtendrá mayores ingresos en el futuro, es justo que asuma el costo de su formación mediante el endeudamiento. Este cambio discursivo fue el catalizador para el fortalecimiento del ICETEX y la paulatina asfixia presupuestal de las universidades estatales colombianas, las cuales pasaron de recibir transferencias basadas en sus necesidades de crecimiento a operar bajo presupuestos estancados que apenas compensaban la inflación.

Descentralización y Competencia

El impacto del Consenso de Washington también se manifestó en la descentralización administrativa. Al transferir la responsabilidad de la gestión educativa a los

entes territoriales sin asegurar las transferencias técnicas y financieras adecuadas, se generó un sistema fragmentado. En Colombia, esto permitió que las instituciones educativas comenzaran a competir entre sí por recursos y prestigio (rankings), adoptando métricas de productividad empresarial que a menudo chocan con la libertad de cátedra y la investigación de largo aliento, la cual no siempre ofrece resultados económicos inmediatos.

El contexto de la reforma neoliberal en América Latina

Para comprender el impacto del neoliberalismo en la educación colombiana, es imperativo situar el fenómeno dentro de la reconfiguración geopolítica de finales del siglo XX. Tras la crisis de la deuda en la década de los 80, la región adoptó las directrices del Consenso de Washington, un conjunto de políticas de ajuste estructural promovidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (Harvey, 2005). Estas reformas no solo buscaron la disciplina fiscal y la privatización de empresas estatales, sino que permearon la esfera de lo social, redefiniendo el papel del Estado en la prestación de servicios básicos.

En Colombia, este giro se materializó con la Constitución de 1991. Si bien la Carta Magna define a Colombia como un Estado Social de Derecho, también introdujo los mecanismos legales para la descentralización y la participación privada en sectores estratégicos. La educación, bajo este nuevo paradigma, comenzó a ser gestionada bajo los principios de la Nueva Gestión Pública (New Public Management), donde la eficiencia, la eficacia y la rentabilidad se convirtieron en los indicadores de éxito institucional.

La educación como “Capital Humano” vs. Derecho Social

Uno de los pilares teóricos que sustenta la política educativa neoliberal es la Teoría del Capital Humano, propuesta originalmente por autores como Theodore Schultz y Gary

Becker. Desde esta perspectiva, la educación no es un fin en sí mismo para el desarrollo integral del ser humano, sino una inversión individual destinada a incrementar la productividad y los ingresos futuros del sujeto (Becker, 1964).

En el caso colombiano, esta teoría ha servido para justificar la reducción del subsidio a la oferta (financiamiento directo a las instituciones públicas) en favor del subsidio a la demanda (créditos a los estudiantes). Bajo esta lógica, el estudiante deja de ser un ciudadano que ejerce un derecho para convertirse en un “cliente” o “consumidor” que adquiere una deuda para mejorar su posición en el mercado laboral. Autores críticos como Apple (2002) argumentan que este enfoque despoja a la educación de su potencial crítico y transformador, convirtiéndola en un engranaje más de la reproducción del capital.

El Marco Legal: La Ley 30 de 1992 y la ambigüedad de la autonomía

El hito legislativo más significativo es la Ley 30 de 1992. Aunque esta ley otorgó autonomía a las universidades, también impuso un modelo de financiación que congeló los aportes estatales en términos constantes. Según los artículos 86 y 87 de dicha ley, los presupuestos de las universidades públicas solo se incrementan de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), ignorando el crecimiento real en cobertura, tecnología e investigación que las instituciones han enfrentado en las últimas tres décadas.

Esta asfixia presupuestaria ha forzado a las universidades públicas a buscar “recursos propios” mediante la venta de servicios, el aumento de cupos de posgrado con matrículas elevadas y la consultoría privada. Este fenómeno, denominado por diversos académicos como la “mercantilización de la universidad pública”, ha generado una tensión interna entre la misión social de la institución y la necesidad de supervivencia financiera en un entorno competitivo.

El Desequilibrio Estructural de la Ley 30 de 1992

El análisis crítico del impacto neoliberal debe centrarse en la arquitectura financiera diseñada por la Ley 30. El problema raíz reside en que los artículos 86 y 87 establecieron un techo presupuestal vinculado estrictamente al Índice de Precios al Consumidor (IPC). Esta fórmula ignoró factores dinámicos como el aumento en el costo de la tecnología, la profesionalización docente (escalafón) y, fundamentalmente, la explosión de la cobertura. Mientras que la matrícula en las instituciones de educación superior públicas se multiplicó casi por cuatro desde 1992, el presupuesto real per cápita transferido por el Estado ha disminuido progresivamente.

Este escenario no fue una omisión técnica, sino una decisión política orientada a la autofinanciación. Como señala Vega-Cantor (2015), la universidad pública fue empujada a comportarse como una empresa privada, compitiendo por recursos externos y mercantilizando el conocimiento a través de la consultoría y la oferta de posgrados de alto costo para subsidiar el pregrado. Esta “gestión de recursos propios” ha desvirtuado el carácter de bien público de la educación, supeditando las agendas de investigación a los intereses de sectores económicos que puedan financiarlas.

El ICETEX y la financiación de la Educación

Si la Ley 30 desfinanció la oferta, el fortalecimiento del ICETEX (Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior) representó la consolidación del subsidio a la demanda. Bajo la retórica de la “equidad” y el “acceso”, el Estado colombiano optó por no fortalecer las plantas físicas y académicas de las universidades públicas, sino por entregar cheques a los estudiantes para que estos los redimieran en el mercado educativo, predominantemente privado.



El crédito como mecanismo de control social

La transformación del ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial (con mentalidad bancaria) profundizó la crisis. El modelo neoliberal colombiano convirtió al estudiante en un deudor antes que en un profesional. De acuerdo con Lazzarato (2012), la figura del “hombre endeudado” es central en el neoliberalismo, ya que la deuda funciona como un mecanismo de subjetivación y control: el graduado no sale al mercado laboral a transformar su entorno, sino a vender su fuerza de trabajo al mejor postor para cumplir con las cuotas crediticias.

Transferencia de fondos públicos al sector privado

Programas como “Ser Pilo PÁG.a” y, posteriormente, “Generación E”, ejemplifican la cúspide de esta lógica. Estos programas direccionaron masivamente recursos del erario público hacia universidades privadas de élite, bajo el argumento de que el estudiante debía tener la “libertad de elegir”. Sin embargo, el impacto neto fue el debilitamiento

sistemático de la base presupuestal de las universidades estatales (SUE, 2022), que mientras tanto lidiaban con infraestructuras obsoletas y déficit de docentes de planta. La educación superior pasó de ser un sistema de integración social a un mercado de credenciales donde el Estado actúa como garante de la rentabilidad de los bancos y las instituciones privadas.

Estandarización y calidad: Las pruebas Saber Pro

El impacto neoliberal también se manifiesta en la dimensión pedagógica a través de la estandarización. La adopción de métricas internacionales y la implementación de las pruebas Saber Pro responden a la necesidad de cuantificar la “eficiencia” de la inversión educativa. La calidad ya no se entiende como la formación integral del sujeto, sino como el cumplimiento de competencias genéricas demandadas por el mercado laboral global (Mollis, 2014).

Este enfoque reduce el currículo a contenidos instrumentales, desplazando las humanidades, las artes

y las ciencias sociales críticas, que son vistas como “poco productivas”. Las instituciones, en su afán por ascender en los rankings (otra herramienta de mercado), orientan sus esfuerzos a “enseñar para la prueba”, sacrificando la profundidad académica en favor de resultados estadísticos que aseguren su acreditación y, por ende, su acceso a recursos.

Discusión: La brecha de desigualdad y el abismo rural-urbano

El despliegue del modelo neoliberal en la educación colombiana ha exacerbado una fragmentación geográfica que a menudo se ignora en los informes oficiales de cobertura. Mientras que en las áreas urbanas —específicamente en el triángulo de oro (Bogotá, Medellín, Cali)— la oferta educativa se diversifica bajo lógicas de competencia, la Colombia rural permanece bajo un esquema de abandono estatal o de oferta precarizada.

La “libertad de elección” que pregona el neoliberalismo es una falacia en territorios como el Chocó,



la Guajira o el Catatumbo, donde no existe un mercado educativo consolidado. En estas regiones, la educación pública es la única presencia del Estado, y al estar desfinanciada por la Ley 30, la brecha de calidad se convierte en una condena de clase. Como señala Duarte (2012), la estandarización de pruebas como las Saber Pro no toma en cuenta las condiciones materiales de existencia de los estudiantes rurales, evaluando con la misma vara a quien tiene acceso a fibra óptica y a quien debe caminar horas para llegar a una escuela sin servicios básicos. Esta métrica de “calidad” solo sirve para legitimar la exclusión, disfrazándola de falta de mérito individual.

Conclusiones

El balance del impacto neoliberal en la educación colombiana tras tres décadas es paradójico: se ha logrado una expansión nominal de la cobertura, pero a costa de la desfinanciación de la base pública y el endeudamiento masivo de las familias. La educación ha transitado de ser un derecho fundamental consagrado en el espíritu de 1991 a un bien de consumo regulado por el mercado.

La Ley 30 de 1992 requiere una reforma estructural que reemplace el IPC como único factor de incremento presupuestal por un modelo basado en las necesidades reales de las instituciones. Así mismo, es imperativo desfinanciarizar el acceso, transformando al ICETEX en una agencia de fomento social y no en un banco de segundo piso. Solo mediante la recuperación del sentido de lo público y la autonomía pedagógica frente a los rankings de eficiencia, podrá la educación colombiana cumplir su promesa de ser un motor de justicia social y no un reproductor de las jerarquías de capital.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Apple, M. W. (2002). Educar “derechamente”: Mercados, estándares, Dios y desigualdad. Siglo XXI.

Becker, G. S. (1964). Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis. National Bureau of Economic Research.

Constitución Política de Colombia [Const]. (1991). 2da ed. Legis.

Duarte, J. (2012). Educación rural en Colombia: El olvido histórico. Editorial Magisterio.

Harvey, D. (2005). Breve historia del neoliberalismo. Akal.

Lazzarato, M. (2012). La fábrica del hombre endeudado. Amorrortu.

Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. 28 de diciembre de 1992. D.O. No. 40.700.

Mollis, M. (2014). La educación superior en América Latina: Rankings y universidades de clase mundial. CLACSO.

SUE (Sistema Universitario Estatal). (2022). Desfinanciamiento de la universidad pública en Colombia: Informe técnico.

Vega-Cantor, R. (2015). La universidad de la ignorancia: Capitalismo cognitivo y educación superior. Pensamiento Crítico.

REFERENTES SECUNDARIOS

Banco Mundial. (2019). La educación superior en Colombia: Desafíos para el siglo XXI. Banco Mundial.

Bourdieu, P., & Passeron, J. C. (1977). La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Laia.

Castillo, J. (2014). El ICETEX y la deuda educativa en Colombia. Universidad Nacional de Colombia.

Chomsky, N. (2012). La educación de la deseducación. Crítica.

De Sousa Santos, B. (2005). La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM.

Foucault, M. (2007). Nacimiento de la biopolítica. Fondo de Cultura Económica.

Giroux, H. (2013). La pedagogía crítica en tiempos críticos. Siglo XXI.

McLaren, P. (2015). Pedagogía crítica y clase obrera. Herder.

Miñana, C. (2011). Educación y neoliberalismo en Colombia: Dos décadas de reformas. Universidad Nacional de Colombia.

Nussbaum, M. C. (2010). Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades. Katz Editores.

OCDE. (2016). Revisión de políticas nacionales de educación: Colombia. OECD Publishing.

Ocampo, J. A. (2015). Una historia económica de Colombia. Fondo de Cultura Económica.

Pineda, J. (2017). El capital humano y su impacto en la educación superior colombiana. Revista Educación y Humanismo.

Rama, C. (2006). La tercera reforma de la educación superior en América Latina. IE-SALC-UNESCO.

Rodríguez, C. (2015). La universidad pública bajo asedio. Editorial Uniandes.

Schultz, T. W. (1961). Investment in Human Capital. The American Economic Review.

Stiglitz, J. E. (2012). El precio de la desigualdad. Taurus.

Torres, C. A. (2017). Teoría crítica y sociología política de la educación. Siglo XXI.

UNESCO. (2020). Informe de seguimiento de la educación en el mundo: Inclusión y educación.

Zibechi, R. (2014). Educación en movimientos sociales en América Latina. Desde Abajo.